

Señores

**DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Bogotá, DC**

REFERENCIA: Acción de protección del consumidor financiero. Ley 1480 de 2011 y artículo 24 de la Ley 1564 de 2012

DATOS DEL DEMANDANTE PERSONA NATURAL:

Nombres: Diego Nicolas
Apellidos: Cuspoca Montaña
Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía
Número de identificación: 1052386948

OTROS DEMANDANTES

APODERADO: Actúo bajo apoderado

Nombre completo del apoderado: Diego Nicolas Cuspoca Montaña
Correo electrónico: diegokpm06@gmail.com
- poder Fnz046 Diego.pdf
- poder SIF.pdf

DATOS DEL DEMANDADO:

Entidad: Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

Presento ante este Despacho ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO contra la entidad vigilada por esa Superintendencia, ya enunciada en la referencia, con base en los siguientes:

I. HECHOS.

El 22 de abril de 2025 me encontraba en la ciudad de Yopal – Casanare por temas de orden laboral, cuando siendo las 11:00 am en zona rural un vehículo tipo camión invadió el carril por el cual me desplazaba, lo que me obligó a realizar una maniobra evasiva hacía el costado derecho de la vía hasta pasar por un bache que golpea la parte baja del automotor. En ese momento se enciende un testigo en el tablero de instrumento de mi camioneta, lo que indicaba que debía detener la marcha para evitar la agravación del daño presentado, radique reclamación el 27 de mayo y hasta la fecha no se tiene respuesta.

II. PRETENSIONES.

PRETENSIONES

1. Se realice el pago de los daños del vehículo asegurado de placas FNZ046.
2. Se reconozca el pago por concepto de transporte según el amparo vehículo de reemplazo establecido en la póliza.
3. Se reconozca el pago de grúa contratada para el transporte del vehículo asegurado.
4. Se reconozca el pago de intereses moratorios desde la fecha de la ocurrencia del siniestro hasta el pago del siniestro.

III. CUANTÍA

61498549

IV. INDEMNIZACIÓN

Pretende indemnización: Si

V. JURAMENTO ESTIMATORIO

Estimo bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de esta demanda, que el valor de mi pretensión indemnizatoria asciende a:

Estimo bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de esta demanda, que el valor de mis pretensiones asciende a la suma de SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$61.498.549) M/C discriminados así:

- 1.) CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$59.418.549) m/cte. Concepto por daño total del vehículo asegurado de placas FNZ046.
- 2.) UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) concepto de transporte por el amparo vehículo de reemplazo.
- 3.) UN MILLON OCHENTA MIL PESOS (\$1.080.000) m/cte. Concepto de grúa

Yopal, Casanare a Tunja, Boyacá., del vehículo asegurado de placas FNZ046.

VI. PRUEBAS

Las pruebas aportadas obran como anexos en el expediente digital las cuales acompañan el escrito de la demanda.

- Demanda mapfre seguros 2025.pdf
- pruebas.pdf

VII. NOTIFICACIONES.

DEMANDANTE:

Nombres: Diego Nicolas
Apellidos: Cuspoca Montaña
Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía
Número de identificación: 1052386948
País: Colombia
Departamento: BOYACÁ
Municipio: SOGAMOSO
Dirección:
Correo electrónico: diegokpm06@gmail.com
Celular: 3115374217

OTROS DEMANDANTES:

APODERADO: Actúo bajo apoderado

Nombre completo del apoderado: Diego Nicolas Cuspoca Montaña
Correo electrónico: diegokpm06@gmail.com
- poder Fnz046 Diego.pdf
- poder SIF.pdf

La entidad vigilada, contra quien se dirige esta demanda, recibirá las notificaciones a través de los medios electrónicos dispuestos por la Superintendencia.

Cordialmente,

Nombres: Diego Nicolas
Apellidos: Cuspoca Montaña
Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía

Número de identificación: 1052386948